



Que el día 9 de julio de 2008, fueron presentados a depósito el Acta de Constitución y los Estatutos de la organización denominada "Unión de Actores y Actrices de la Comunidad Autónoma de Extremadura", a la que correspondió el expediente de depósito número CA/218, domiciliada en Avda. de Colón, n.º 27, 5.º C, de Badajoz, entidad que se configura como sindicato, cuyo ámbito territorial es de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y cuyo ámbito funcional comprende, según el artículo 4 de su texto estatutario, "a todos los actores y actrices que trabajen por cuenta ajena en cualquier medio de cine, teatro, radio, televisión, doblaje, video, publicidad y cualquier otro medio o soporte, inventado o por inventar, dentro del ámbito territorial descrito".

Son otorgantes y firmantes del Acta de Constitución, de fecha 1 de marzo de 2008, en nombre y representación de la organización sindical: D.ª Elena Milagros Márquez Rubio, en calidad de Secretaria General; D.ª Mercedes Tabares Soriano, en calidad de Secretaria de Organización y Acción Sindical; D. José Pedro Montero Plaza, en calidad de Secretario de Finanzas; D. Carmelo Sayago Fernández, en calidad de Secretario de Cultura, Prensa y Promoción, así como siete personas más, todas ellas debidamente identificadas.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero. Admitir el depósito de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en esta dependencias (Dirección General de Trabajo, Consejería de Igualdad y Empleo, 3.ª planta, Paseo de Roma, s/n., Mérida), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por los artículos 2g), 7a), 11b), y 171 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (Boletín Oficial del Estado, n.º 86, del 11).

Mérida, a 14 de julio de 2008. La Directora General de Trabajo en Funciones (Resolución de 4 de julio de 2008, DOE n.º 131, de 8 de julio), GLORIA GONZÁLEZ OYOLA.

AYUNTAMIENTO DE ALISEDA

EDICTO de 23 de julio de 2008 sobre declaración de viabilidad de la Unidad de Actuación n.º 1 (Polígono Industrial). (2008ED0563)

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de julio de 2007, examinado el expediente sobre la viabilidad de la transformación, mediante actuación urbanizadora de la unidad de actuación de Aliseda, incoado por los representantes de la



agrupación de interés urbanístico del polígono industrial "Coladas del Encinar", acordó declarar la viabilidad de la iniciativa de transformación indicada, mediante gestión indirecta a través del sistema de compensación.

Los promotores del expediente dispondrán de un plazo de dos meses desde la última publicación, para que presenten el programa de ejecución con toda la documentación, garantías y compromisos exigidos por Ley.

Lo que se hace público para generar conocimiento en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Aliseda, a 23 de julio de 2008. La Alcaldesa-Presidenta, CLAUDIA MORENO CAMPÓN.

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 22 de julio de 2008 por el que se invita a la presentación de ofertas en el procedimiento abierto de contratación para la "Instalación de Equipos y Acondicionamiento de la Unidad Microestructural en el Instituto de Rocas Ornamentales y Construcción (INTROMAC) de la Junta de Extremadura". Expte.: 14262303. (2008083132)

Con fecha de 22 de julio de 2008, el Centro de Estudios Socioeconómicos de Extremadura (CESEX), actuando en nombre propio pero por encargo y cuenta de la Junta de Extremadura, invita a la presentación de ofertas en el procedimiento abierto siguiente:

<i>N.º Expediente</i>	<i>Denominación del Contrato</i>	<i>Importe Máximo de Adjudicación (Sin Impuesto sobre el Valor Añadido)</i>	<i>Importe del Impuesto sobre el Valor Añadido</i>	<i>Importe Máximo de Adjudicación (Con Impuesto sobre el Valor Añadido)</i>
14262303	Instalación de Equipos y Acondicionamiento de la Unidad Microestructural en el Instituto de Rocas Ornamentales y Construcción (INTROMAC) de la Junta de Extremadura	76.954,86 €	12.312,78 €	89.267,64 €